

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Líbras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.— Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torreblascopedro y Linares, que tiene solicitado don Bautista Martínez Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.294—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ecija y Sevilla, que tiene solicitado don Antonio Soto Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

### Modelo de proposición

Den ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

2.295—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material (Junta Económica).

### CONDICIONES

#### Expediente número 288

Se anuncia concurso público para adquirir siete juegos de herramientas especiales para efectuar reparaciones en aviones del Servicio, por un importe máximo total de 2.559.501 pesetas.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable acompañar a la oferta resguardo acreditativo de haber efectuado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el depósito del 2 por 100 del importe total de la oferta como fianza provisional; fianza que se elevará en la cuantía señalada por las Ordenes de 7 de agosto de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 107), y 22 de marzo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 37), con carácter definitivo y como garantía del cumplimiento del contrato.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, relación del material y modelo de proposición pueden consultarse en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Industria y Material, de 8,30 a 10 horas de la mañana.

Las proposiciones, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta, se presentarán al Tribunal de Concurso, que se constituirá en las oficinas de esta Dirección General de Industria y Material (Prim, número 6), el día 2 de octubre de 1953, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las 11,30 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

2.288—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Gispert Ferrán.

Localidad del emplazamiento: Cardedeu.

Capital: Ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aglomerados abrasivos.

Producción: Con la ampliación, 88 toneladas de muelas esmeril corindón carburo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Polvos de esmeril, corindón y carburo, resinas sintéticas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.500—O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

«Vidriería Barcelonesa, Juan y Cayetano Vilella, S. en C.», desea importar un equipo de calentamiento por mecheros de pulverización mecánica en su industria de fábrica de vidrio hueco sita en Barcelona, «Ema-Fluvia», valorado en 60.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.511—O.

### SORIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hylurgia, S. A.»

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de colofonias hasta una capacidad anual de 3.500 toneladas, en lugar de las 2.000 anuales.

Producción: Resinatos, disolventes ligeros, productos lubricantes, aislantes y secativos hasta un total de 3.300 toneladas métricas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Aquellas personas que se consideren afectadas presentarán sus escritos, por duplicado y en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Rabal, 5.

Soria, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

483—O.

## JEFATURAS AGRONÓMICAS

### JAÉN

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez de Cuetos.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de rectificación de aceites.

Situación de la industria: Jaén.

Producción anual: 557.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional y una centrífuga separadora de fabricación extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.940—O.

## DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Minsrat	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia	Num.	Fecha
--------------------------	--------------------	---------	------	-------------------	---	------	-------

## BADAJOZ

## Provincia de Cáceres

8.078	«San Pedro»	Estafio y volframio	28	Montánchez	127	9-6-53
8.081	«San Ascensio»	Volframio y estafio	20	Montánchez	128	8-6-53
8.082	«La Esperanza»	Volframio	20	Hoyos	128	8-6-53
8.083	«Ceres 23»	Casiterita y volframita	96	Villar del Pedroso	127	9-6-53
8.084	«Santa Julia»	Volframio y estafio	20	Arroyo de la Luz	128	10-6-53
8.086	«Santa Teresa»	Manganeso	150	Robledollano	128	10-6-53
8.087	«San Roque»	Volframio y scheelite	25	Garganta la Olla	128	10-6-53
8.088	«Sagrado Corazón de Jesús»	Volframio	20	Garganta la Olla	128	10-6-53
8.090	«El Emperador»	Volframio y otros	193	Garganta la Olla	129	11-6-53
8.092	«Serrano»	Mica	40	Cabezabellosa y otro	129	11-6-53
8.094	«El Crepúsculo»	Volframio y estafio	60	Acébo y Hoyos	129	11-6-53
8.095	«La Dorada»	Volframio y estafio	91	Perales del Puerto	129	11-6-53
9.096	«Santiago Apóstol»	Oxidos y hierro	100	Carmonita y otros	130	12-6-53
8.097	«Aliseda»	Schelite, volframio y otro	625	Santibáñez el Alto	130	12-6-53
8.098	«Ampliación a Carmen»	Volframio	20	Cáceres	130	12-6-53
8.099	«Carbonero»	Volframio y estafio	120	Alcántara	130	12-6-53
8.100	«Mercedes»	Volframio y scheelite	90	Villasbuenas de Gata	131	13-6-53
8.101	«Sagrario»	Volframio	180	Villasbuenas de Gata	131	13-6-53
8.104	«Isabel»	Hierro y plomo	225	Alcollarín	131	13-6-53
8.108	«Aracelis»	Volframio y estafio	30	Hoyos	131	13-6-53
8.110	«Ntra. Sra. Perpetuo Socorro»	Estafio y volframio	20	Montánchez	132	15-6-53
8.112	«Santa Cecilia»	Volframio y estafio	60	Cáceres	132	15-6-53
8.114	«La Salmantina»	Volframio y estafio	636	Cáceres	132	15-6-53
8.118	«Dionisio»	Volframio y estafio	40	Torremocha	133	16-6-53
8.119	«Tomás»	Volframio y estafio	60	Torremocha	133	16-6-53
8.120	«María Fernanda»	Volframio y estafio	120	Alcántara	133	16-6-53
8.121	«Duman»	Volframio y estafio	48	Montánchez	133	16-6-53
8.122	«Margarita»	Volframio y estafio	76	Torreccilla de Ángeles	134	17-6-53
8.123	«Concepción»	Estafio	128	Cáceres	134	17-6-53
8.124	«Molino II»	Volframio	24	Acébuche	134	17-6-53
8.125	«Ntra. Sra. de los Angeles»	Volframio y estafio	30	Acébo	134	17-6-53
8.126	«Maruja»	Volframio y estafio	30	Torremocha	135	18-6-53
8.127	«El Millar»	Estafio y volframio	400	Cáceres	135	18-6-53
8.130	«La Parra»	Volframio	427	Santibáñez el Alto	135	18-6-53
8.131	«Entrerríos»	Estafio y volframio	240	Gata	135	18-6-53
8.133	«Carmen»	Volframio	200	Santibáñez el Alto	136	19-6-53
8.136	«Palazuelos»	Volframio y estafio	35	Trujillo y Madroñera	136	19-6-53
8.137	«Teresita II»	Schelite, volframio y otros	240	Villasbuenas de Gata	136	19-6-53
8.138	«Botoyo núm. 2»	Oro y plata	81	Pinofranqueado	136	19-6-53
8.139	«Primeras Compensadoras»	Schelite, volframio y otros	60	Villasbuenas de Gata	137	20-6-53
8.140	«Segunda Compensadora»	Schelite, volframio y otros	128	Villasbuenas de Gata	137	20-6-53
8.142	«La Estrella»	Volframio, schelite y otros	63	Villasbuenas de Gata	137	20-6-53
8.143	«Ntra. Sra. de las Mercedes»	Volframio	250	Cabeza de la Mata	137	20-6-53
8.146	«La Melliza»	Volframio y estafio	100	Guijo de Santa Bárbara	138	22-6-53
8.147	«Mari-Pepa»	Volframio y estafio	100	Guijo de Santa Bárbara	138	22-6-53
8.148	«L/s Candelas»	Volframio y otros	36	Valencia de Alcántara	144	30-6-53
8.150	«Clara»	Estafio	49	Millanes de la Mata	144	30-6-53
8.151	«Beatriz»	Estafio y volframita	600	Cáceres	143	27-6-53
8.152	«Beatriz II»	Estafio y volframita	400	Cáceres	143	27-6-53
8.153	«Providencia»	Plomo	20	Valdecañas de Tajo	143	27-6-53
8.154	«San Juan»	Plomo	24	Valdecañas de Tajo	143	27-6-53
8.155	«Santa Justa»	Volframio y estafio	20	Montánchez	142	28-6-53
8.156	«La Salvadora»	Volframio, hierro y otros	20	Torrejón el Rubio	142	28-6-53
8.159	«La Cacharra»	Volframio y estafio	100	Logrosán	142	28-6-53
8.160	«San Francisco»	Volframio	20	Valencia de Alcántara	142	28-6-53
8.161	«María del Pilar»	Volframio y estafio	100	Aldeanueva de la Vera	141	25-6-53
8.162	«Remedios»	Volframio	160	Santibáñez el Bajo	141	25-6-53
8.163	«Durán»	Volframio	20	Valencia de Alcántara	141	25-6-53
8.165	«Simón»	Volframio y estafio	208	Logrosán	141	25-6-53
8.168	«María Luisa»	Hierro	196	Ladrillar	144	30-6-53
8.169	«Carrascal»	Volframio y estafio	48	Logrosán	144	30-6-53
8.170	«Ntra. Sra. del Consuelo»	Volframio y estafio	136	Cafíamero	145	1-7-53
8.171	«Santa Basílica»	Volframio scheelite y otros	90	Alcántara	146	1-7-53

## CIUDAD REAL

11.494	«Los Angeles»	Plomo	31	Hinojosa de Calatrava	79	2-7-53
11.495	«San Alfonso»	Plomo	35	Mestanza	75	24-6-53
11.496	«Santa Fe»	Plomo	20	San Lorenzo de la Calatrava	76	26-6-53
11.497	«Julian»	Plomo	40	Mestanza	80	6-7-53
11.498	«San Vicente»	Plomo	20	Alamillo	81	8-7-53
11.499	«Santa Bárbara»	Cobre	21	Alamillo	82	10-7-53
11.500	«San Silvestre»	Plomo	25	Almodóvar del Campo	79	3-7-53

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia					
					Núm.	Fecha				
<b>GRANADA-MALAGA</b>										
<i>Provincia de Granada</i>										
29.022	«El Jaralejo»	Plomo	68	Torvizón	170	28-7-53				
29.023	«Alejandra»	Plomo	56	Torvizón y Albondón	171	29-7-53				
29.025	«La Perfecta»	Hierro	24	Molvízar e Itrabo	158	8-7-53				
29.029	«María del Carmen»	Serpentina y amianto	63	Dilar	154	7-7-53				
29.032	«Paquilla»	Cinabrio	73	Lobras	160	14-7-53				
<i>Provincia de Málaga</i>										
5.821	«Santa María»	Cobre	135	Málaga, Olias y Gomares	157	15-7-53				
5.829	«Carmen»	Manganeso	79	Periana	171	2-8-53				
5.830	«La Fertiz»	Hierro	36	Benalmádena	175	7-8-53				
<b>JAEN</b>										
14.881	«María Esperanza»	Plomo y cobre	42	Pontones	184	19-8-53				
14.882	«Piedras Negras»	Carbón	100	Pontones	184	19-8-53				
14.883	«Ampl. a Sta. Consolación»	Carbón	140	Segura de la Sierra	184	19-8-53				
14.884	«Santa María»	Carbón	100	Segura de la Sierra	184	19-8-53				
14.885	«Ampl. Ntra. Sra. Linarejos»	Hierro	47	Garciez	184	19-8-53				
14.889	«Santa Ana»	Plomo y otros	298	Andújar	184	19-8-53				
14.891	«Carmina»	Hierro	28	Alcaudete	184	19-8-53				
14.892	«Chiclana»	Plomo	81	Vilches	184	19-8-53				
14.893	«La Escondida»	Plomo	20	Baños de la Encina	184	19-8-53				
14.894	«Santísimo Sacramento»	Plomo	20	Baños de la Encina	184	19-8-53				
14.895	«Los Tres Hermanos»	Baritina	62	Santa Elena	184	19-8-53				
14.897	«Marl-Justa»	Plomo	48	Santa Elena y La Carolina	184	19-8-53				
<b>LA CORUNA</b>										
<i>Provincia de La Coruña</i>										
3.636	«Ampliación a La Nieves»	Estafio, volframio y otros	12	Coristanco (La Coruña)	184	18-8-53				
3.634	«La Deseada»	Estafio, volframio y otros	130	Mazaricos (La Coruña)	184	18-8-53				
3.640	«Casualidad Segunda»	Estafio y otros	48	Lousame (La Coruña)	184	18-8-53				
3.983	«Refugue»	Plomo y otros	450	Quiroga (Lugo)	182	14-8-53				
3.985	«María Jesús»	Pirita arsenical y otros	45	Quiroga (Lugo)	182	14-8-53				
3.519	«María de Begoña»	Volframio y otros	72	Lovios (Orense)	179	11-8-53				
3.531	«Santa Rita Segunda»	Mica y otros	238	Padrenda (Orense)	179	11-8-53				
1.484	«Conchifia»	Estafio y otros	240	Forcarey (Pontevedra)	145	23-6-53				
<i>Provincias de La Coruña y Lugo</i>										
2.625	«Santa Marta»	Plomo y otros	75	Santa Marta de Ortigueira	133	15-6-53				
3.634	«La Imparable»	Estafio y otros	22	Vimianzo	133	15-6-53				
3.629	«Maruja»	Estafio y otros	32	Carnota	143	28-6-53				
3.627	«Montexososo»	Rutilo y otros	17	Zas	143	26-6-53				
3.632	«Ciudadela»	Amianto	273	Sobrado de los Monjes	147	2-7-53				
3.633	«Carracedo»	Amianto	213	Sobrado de los Monjes y Curtis	147	2-7-53				
3.628	«El Molino»	Amianto	24	Sobrado de los Monjes	149	4-7-53				
3.635	«Milleiras»	Estafio y otros	40	Puenteceso						
3.986	«La Buscada»	Cobre y otros	25	Piedraíta del Cebriño (Lugo)	179	11-8-53				
26.987	«San Lorenzo»	Hierro y otros	500	Grandas de Salime (Oviedo) y Fonsagrada (Lugo)	179	11-8-53				
<i>Provincia de Orense</i>										
3.528	«Tere»	Volframio y otros	60	Lovios (Orense)	128	9-6-53				
3.525	«Santa Rita»	Mica y otros	90	Padrenda (Orense)	129	10-6-53				
3.515	«Complemento»	Volframio, estafio y otros	160	Laza y Sarreaus (Orense)	129	10-6-53				
3.488	«Cargadero»	Estafio, volframio y otros	25	Cualedro (Orense)	129	10-6-53				
3.514	«Mosqueiro»	Cobre y otros	61	Carballeda Valdeorras (Orense)	129	10-6-53				
3.487	«Istmo»	Volframio, estafio y otros	42	Cualedro y Trasníras (Orense)	129	10-6-53				
3.493	«Eduardo»	Volframio y estafio	40	Gimzo de Limia (Orense)	135	17-6-53				
3.511	«Vences»	Estafio y volframio	36	Monterrey (Orense)	135	17-6-53				
3.494	«Maruja»	Estafio y volframio	50	Ribadavia (Orense)	136	18-6-53				
3.527	«Santa Isabel»	Estafio, volframio y otros	22	Beariz y Avión (Orense)	136	18-6-53				
<i>Provincias de Orense y Pontevedra</i>										
3.530	«Fátima Segundas»	Volframio, estafio y otros	29	Lovios (Orense)	136	18-6-53				
3.524	«Ampliación a María Isabel»	Estafio, volframio y otros	10	Laza (Orense)	136	18-6-53				
3.510	«Ampliación a Cargadero»	Estafio, volframio y otros	57	Cualedro (Orense)	168	29-7-53				
3.521	«Dos Asturianos»	Volframio y otros	75	La Vega (Orense)	168	29-7-53				
3.523	«María Jesús»	Estafio y volframio	50	Monterrey y Cualedro (Orense)	168	29-7-53				
1.423	«Carnero»	Caolín	33	Puentearas (Pontevedra)	134	9-6-53				
1.484	«Conchifia»	Estafio y otros	240	Forcarey (Pontevedra)	145	23-6-53				
1.487	«Arcaabierta»	Estafio y volframio	100	Lalin (Pontevedra)	156	5-7-53				
<b>LEON</b>										
11.823	«Carmina»	Cobre	100	Cármenes	151	8-7-53				
11.831	«Cobriza»	Cobre y otros	88	Riello	153	10-7-53				
11.837	«Los Vegas»	Hierro y otros	216	Vega de Valcarce y Balboa	130	11-6-53				
11.839	«Sofía»	Carbón	150	Priero y Boca de Huérgano	129	10-6-53				
11.840	«Mari Tere»	Caolín	14	Puebla de Lillo	140	24-6-53				
11.841	«Primera ampl. a Celestinas»	Carbón	152	Igüeña	148	4-7-53				

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia	
					Núm.	Fecha
11.842	«Josefina»	Carbón	100	Valdepiélagos	146	2-7-53
11.845	«San Luis»	Plomo y otros	100	Balboa	140	24-6-53
11.847	«San Andrés»	Hierro	75	Cármenes	136	19-6-53
11.849	«Vergarada»	Talco	670	Valdelugueros	137	20-6-53
11.851	«Esperanza»	Plomo y otros	64	Castrillo de Cabrera	153	10-7-53
11.852	«Mari Blanco»	Carbón	130	Soto y Amio	151	8-7-53
11.855	«Catalina»	Cobre, cobalto y níquel	10	Cármenes y Villamanín	155	13-7-53
11.859	«Evangelina»	Carbón	120	Valdelugueros	153	10-7-53
<b>MURCIA</b>						
20.838	«Cartes»	Hierro	159	Cartagena	138	20-6-53
20.848	«Mercadal»	Blenda	1.003	Cartagena y La Unión	142	25-6-53
20.871	«San Julián»	Hierro	10	Fuente Alamo	130	11-6-53
20.872	«A Última Hora»	Hierro	1.738	Cartagena	136	18-6-53
20.873	«La Purpuz»	Hierro	571	Cartagena	134	16-6-53
20.874	«Salve California»	Hierro	445	Cartagena	132	13-6-53
20.877	«Virgen de la Caridad»	Plomo	24	Murcia	146	1-7-53
20.878	«Buen Viento»	Hierro	12	Aguilas	164	23-7-53
20.879	«La Esperanza»	Cobre	20	Lorca	144	27-7-53
20.881	«Las Norias»	Hierro	39	Lorca	156	13-7-53
20.885	«Sorpresa»	Cobre	20	Lorca	158	16-7-53
20.886	«San José»	Hierro	20	Mazarrón	166	27-7-53
<b>OVIEDO</b>						
26.848	«Félix»	Hulla	100	Lena	135	17-6-53
27.192	«Olvido»	Hierro	118	Llanera	139	22-6-53
27.202	«San Isidoro»	Antimonio	15	Cangas del Narcea	135	17-6-53
27.203	«Diana»	Hierro	100	Carreño	135	17-6-53
27.204	«Ana»	Hierro	100	Ribadesella	134	16-6-53
27.205	«Antracitas de Trabanco»	Antracita	180	Cangas del Narcea	135	17-6-53
27.207	«Goyo»	Cobre	48	Piloña	142	25-6-53
27.213	«La Liser»	Cobre	44	Llanes	135	17-6-53
27.215	«Ana Segunda»	Hierro	100	Ribadedeva	134	16-6-53
27.216	«Mina Rodriguez»	Hierro	140	Tineo	134	16-6-53
27.219	«Rodríguez Primera»	Hierro	102	Tineo	134	16-6-53
27.221	«Nieto»	Hierro	162	Muros del Nalón	135	17-6-53
27.222	«Las Calizas»	Carbón	164	Cangas del Narcea	142	25-6-53
27.223	«Virgen del Carmen Segunda»	Carbón	126	Cangas del Narcea	142	25-6-53
27.225	«Joaquina Segunda»	Hierro	56	Villayón y Boal	142	25-6-53
27.226	«Romana Segunda»	Talco	40	Piloña	142	25-6-53
27.227	«Rayón»	Hierro	50	El Franco	134	16-6-53
27.230	«Condesa»	Hulla	314	Nava	135	17-6-53
27.233	«Conuelo»	Antracita	257	Colunga y Piloña	142	25-6-53
27.234	«Pilar»	Antracita	102	Colunga	142	25-6-53
27.245	«Uraliense»	Hulla	176	Nava	135	17-6-53
27.247	«San Antonio»	Hierro	100	El Franco	142	25-6-53
27.248	«Esgaya»	Carbón	600	Cangas de Onís	135	17-6-53
27.253	«Amp. a Las Calizas»	Carbón	107	Cangas del Narcea	134	16-6-53
27.262	«Amp. a San Antonio»	Hierro	50	El Franto	135	17-6-53
27.263	«Ordiz IV»	Hierro	527	Teverga, Tameza, Proaza	139	22-6-53
<b>PALENCIA</b>						
<i>Permisos</i>						
2.928	«Intermedia C»	Hierro	250	San Martín de los Herreros	82	10-7-53
2.929	«Los Tres Amigos»	Cobre	100	Cenera de Zalima	79	3-7-53
<i>Concesiones</i>						
2.925	«Metalurgia Palentina A»	Hierro	50	San Martín de los Herreros	80	6-7-53
2.926	«Metalurgia Palentina B»	Hierro	116	Ventanill	81	8-7-53
<b>SALAMANCA</b>						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.179	«Coca»	Volframio y estasio	14	Navasfrías	93	5-8-53
4.180	«Cholete»	Volframio y estasio	18	Navasfrías	93	5-8-53
4.271	«La Ascensión»	Estasio y ilmenita	151	Buza y Puerto Seguro	93	5-8-53
<i>Provincia de Ávila</i>						
543	«Casualidad»	Volframio	30	Vedillo de la Sierra	90	28-7-53
<i>Provincia de Zamora</i>						
1.026	«Amparos»	Cuarzo	700	Coreses y Algodre	75	24-6-53
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.230	«Angelita»	Estasio y scheelite	20	San Pedro de Rozados	80	6-7-53
4.241	«San Félix»	Scheelite y volframio	123	Buénavista	78	1-7-53
4.244	«Mina Quinito»	Scheelite y volframio	32	Castillejo de Martín Viejo	79	3-7-53
4.245	«Mina Angelita»	Estasio y otros	36	Castillejo de Martín Viejo	74	22-6-53
4.251	«Sofía»	Estasio y volframio	200	Ciudad Rodrigo	78	1-7-53
4.288	«Carmencita»	Scheelite y estasio	18	Morille	81	8-7-53

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	N.º	Fecha
4.159	«Amparo»	Estano y otros	28	San Felices de los Gallegos	87	22-7-53	
4.240	«Mari Carmen»	Estano y wolframio	20	Cepeda	89	27-7-53	
4.246	«Angelita Segunda»	Scheelite y estano	24	San Pedro de Rozados	88	24-7-53	
4.266	«Anunciación»	Estano	64	San Pedro de Rozados	88	24-7-53	
4.269	«Santa Rita»	Estano y wolframio	17	Fuenteguinaldo	87	22-7-53	
4.273	«El Perpetuo Socorro»	Manganoso y otros	25	Las Torres	88	24-7-53	
4.278	«La Amistad»	Estano, wolframio y scheelite	45	San Pedro de Rozados	88	24-7-53	
<b>SEVILLA</b>							
<i>Provincia de Sevilla</i>							
N-6.314	«Precaución»	Cobre	18	Cazalla de la Sierra	168	16-7-53	
N-6.329	«Benita»	Tierras decolorantes	20	Lebrija	168	16-7-53	
N-6.320	«Tercera Nazaret»	Cobre	16	El Madroño	169	17-7-53	
N-6.309	«La Cartagenera»	Cobre	36	Cazalla de la Sierra	169	17-7-53	
N-6.319	«El Tibio»	Cuarzo o sílice	14	El Algarrobo	170	20-7-53	
N-N-6.308	«La Torre»	Cobre	120	Alamillo de la Sierra	170	20-7-53	
<i>Provincia de Cádiz</i>							
N-6.268	«Bensil Cuartas»	Silicato de alúmina	1.879	Trebujena y Jerez de la Front.	153	9-7-53	
<b>V I Z C A Y A</b>							
12.360	«San Eugenio»	Hierro	26	Vedia	85	27-7-53	
12.286	«Demasia Primera a Matienzo»	Espato fluor	7.182 m <sup>2</sup>	Carranza	85	27-7-53	
12.305	«Demasia a Caridad»	Espato fluor	80.000 m <sup>2</sup>	Murélagua (Aulestia)	85	27-7-53	

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 3.786, 3.787, 3.788, 3.789, 3.798, 3.802, 3.817, 3.824, 3.823, 3.821, 3.822, 3.825, 3.834, 3.836, 3.839, 3.846, 3.844, 3.845, 3.852 y 3.853.

#### JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

##### ALBACETE

##### CONVOCATORIA PARA CAPATAZES DEL CUERPO DE CAMINEROS DEL ESTADO

Relación de individuos que sus documentaciones reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso convocado en esta Jefatura con fecha 27 de mayo último para cubrir once plazas de Capataces de Entrada en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

- Francisco Alfaro Moral.
- Lorenzo Belmonte Jiménez.
- Santiago Cano Reyes.
- José Cerdán García.
- Antonio Cuenca Martínez.
- José Esparcia García.
- José Esparcia Molina.
- Francisco Escobar Minguez.
- Manuel Espinosa Bueno.
- Francisco Fraile Hervás.
- Sinfioriano Galera Galera.
- Eusebio Gallego Noguero.
- Domingo García Castillo.
- Pedro González González.
- Ramón González Martínez.
- Basilio Hinarejos Bermúdez.
- Deogracias Hinarejos Ortiz.
- José López Lozano.
- José María Martínez Rubio.
- Francisco Montoya Pallarés.
- Maurilio Moral Morcillo.
- Juan Alfonso Motillo Gómez.
- José María Navarro Gárriga.
- Juan José Ojeda Sahoné.
- Lino Pérez Villena.
- Pedro Rodas Chillerón.
- Telesforo Rodríguez Merenciano.
- Juan Ruiz Játiva.
- Juan Salido Catalán.
- Juan Vázquez Simón.
- Emilio Villora López.

Los individuos de la anterior relación se presentarán a exámenes el día 3 de

noviembre de 1953, a las nueve horas de su mañana, en el local de esta Jefatura, Tesifonte Gallego, número 14.

Albacete, 16 de septiembre de 1953.— El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible). 3.922-O.

##### CONVOCATORIA PARA PEONES CAMINEROS DEL ESTADO

Relación de individuos que sus documentaciones reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso convocado por esta Jefatura en 27 de mayo último para cubrir veinte plazas de Peones en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

- Rafael Aquino Cazorla.
- Francisco Andújar Sánchez.
- José Antonio Albal Cuerda.
- Salvador Banegas Garriga.
- Florencio Caballero Bernal.
- Gabriel Cabafíero Jiménez.
- Juan Calero Rubio.
- Herminio Candel García.
- Manuel Carcelén Rovira.
- Francisco Carrascosa Fuentes.
- Bernardo Castillo Egido.
- José Castillo García.
- Antonio Clavijos Rodenas.
- Ramón Collado López.
- Braulio Corcoles Martínez.
- Román Díaz Díaz.
- Juan Agustín Díaz Escudero.
- José Escobar Minguez.
- José Eugenio Estébanez Moreno.
- Juan Fernández Escudero.
- Manuel de la Fuente Villar.
- Antonio Melitón Galera Galera.
- Pedro Antonio Sinfioriano Galera Gárrido.
- Alfonso García Gómez.
- Jose Antonio García Minguez.
- Ubaldo García Montagudo.
- Francisco González Clifueutes.
- Alfonso González Honrubia.
- Juan José Hernández Verde.
- Andrés Francisco Inclán Briz.

- Manuel Jiménez Cano.
- Bartolomé Lara Moreno.
- Luis López García.
- Benito López Lozano.
- Félix López Navarro.
- David Marín Moreno.
- Sebastián Martínez Moreno.
- Bautista Martínez Moya.
- Antonio Martínez Valera.
- Aurelio Minguez Calderón.
- Francisco Juan Montañez Albal.
- Juan José Montañez Garrigos.
- Antonio Moratalla Cuerda.
- Juan Ramón Moreno del Amo.
- Juan Antonio Moreno Cebrián.
- Manuel Moreno López.
- Manuel Moreno Sírván.
- José Luis Muñoz Marqués.
- Antonio Navalón Rubio.
- Victoriano Navarro Sáez.
- Maximino Vicente Ortega Tejados.
- José Peñarrubia Cruz.
- Gaspar Poveda Romero.
- Ramón Redondo Clifueutes.
- Natalio Rodas Chillerón.
- Francisco Rodríguez López.
- José Julián Rodríguez Rodríguez.
- Manuel Rodríguez Ruiz.
- Francisco Romero Fernández.
- José Martínez Rosa.
- Vicente Rozalén Aroca.
- Juan Ramón Rozalén Rozalén.
- José Sánchez Alcázar.
- Pedro José Sánchez Villar.
- José Antonio Sanz Cano.
- Timoteo Sevilla Díaz.
- José Tarancón Gualda.
- Pedro José Vico Garrido.
- José Antonio Villora del Amo.
- José Zafra García.

Los individuos de la anterior relación se presentarán a exámenes el día 10 de noviembre de 1953, a las nueve horas de su mañana, en el local de esta Jefatura, Tesifonte Gallego, número 14.

Albacete, 16 de septiembre de 1953.— El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible). 3.922-O.

## AVILA

Relación de los aspirantes aprobados en expectativa de ingreso, aprobados por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 9 del actual, los que serán nombrados en las vacantes que en lo sucesivo se produzcan por el orden de méritos con que figuren aprobados:

Núm. 1.—Guillermo Jiménez Jiménez.  
Núm. 2.—Sábas Herrero Andray.  
Núm. 3.—Eusebio Quijada Alberquilla.  
Núm. 4.—Ireneo Jiménez Jiménez.  
Núm. 5.—Edmundo Martínez Jiménez.  
Núm. 6.—Jesús García González.  
Núm. 7.—Gratiniiano González Vaquero.  
Núm. 8.—Román Gómez Rodríguez.  
Núm. 9.—Germán García Martín.  
Núm. 10.—Sabino López Sanchidrián.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Avila, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.918—O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

## PAGO DE INTERESES

A partir del 1 de octubre de 1953 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional.

El importe líquido es de 10 pesetas los cupones de obligaciones de la serie A, 25 pesetas los de la serie B, 30 pesetas los de la serie C y 250 pesetas los de la serie D.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.  
8.518—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

## BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 119.021, de pesetas nominales 7.000 en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1942, expedido por esta Sucursal en 22 de febrero de 1933, a favor de doña María Carbó Samso, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de agosto de 1953.—El Secretario, José Gaudes Escobedo.  
8.505—P.

## AZUCARERA DE LA BANEZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el 9 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de per-

didas y ganancias y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952-53.

2º Nombramiento de Censores de cuentas.

3º Proyecto de ampliación de capital social.

4º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

A partir del día 24, la Memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas de la Sociedad.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en el domicilio social, donde les será entregada la tarjeta de admisión nominativa personal.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
8.520—P.

## HOTEL NACIONAL, S. A.

La Junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, acordó repartir un dividendo de 47,50 pesetas por acción de la serie A y de 47,50 a las de la B (impuestos a cargo de los señores accionistas), o sea, 41,08 y 410,87 pesetas neto, respectivamente, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1952, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, paseo del Prado, número 48, Madrid, a partir del próximo día 25, previa presentación de las acciones.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—El Secretario, J. Núñez.  
8.514—P.

## PRADERE, S. A.

## AMPUERO (SANTANDER)

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Sámano a San Miguel de Aras) el día 15 de octubre de este año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día 16 del mismo mes y a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Reducción del capital social en la cifra que la Junta acuerde.

Procedimiento mediante el cual la Sociedad ha de llevar a cabo la reducción propuesta.

Modificación consiguiente de los artículos estatutarios que resulten afectados por la reducción de capital y por el procedimiento elegido para verificarlo.

Ampuero, 14 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Gárate.  
8.509—P.

## JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

## Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 66.560 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas,

números 624.501/691.060, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y con esta prohibición van estampillados los correspondientes títulos, que tienen iguales derechos políticos y económicos que las de iguales características de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Española de Explosivos, S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social estatutario, que ha llevado a cabo la citada Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de junio de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.  
484-1—P.

## JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

## Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 13.440 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 336.001/349.440, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, haciendo constar esta prohibición en los correspondientes títulos, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», domiciliada en Madrid, y que representan el último aumento de capital social estatutario que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de junio de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.  
484-2—P.

## JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

## Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 15.900 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números cada una, completamente correlativamente del 1.873.751/1.889.650, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las numeradas del 1.1.200.000 y del 1.600.001 al 1.873.750, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Hidroeléctrica Española, S. A.», domiciliada en Madrid, y que representan el último aumento del capital social que ha llevado a cabo dicha Empresa emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de agosto de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

484-3-P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 800.001/1.000.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los títulos correspondientes, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de iguales características de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Española de Petróleos, S. A.», domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de septiembre de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

484-4-P.

#### COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 9 de octubre próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle de Montalbán, 11, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Proyecto de ampliación de capital social.

4.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

A partir del día 24, la Memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas de la Sociedad.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito en el domicilio social, donde les será entregada la tarjeta de admisión nominativa personal.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

8.519-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, se tramita expediente promovido por el Procurador don Benito González Díez, en nombre y representación de don Joaquín y don José Reguera Sevilla, mayores de edad, solteros, Abogados, de esta vecindad, nacidos en Madrid, hijos de Joaquín y de Micaela, sobre que se concede a dichos peticionarios la oportuna autorización para adicionar los apellidos paterno y materno, Reguera Sevilla, con el fin de que en lo sucesivo formen uno solo, concretamente: «Reguera-Sevilla», fundándose la solicitud en que ambos apellidos han venido a constituir y constituyen de hecho, en la vida de sus relaciones sociales, un solo apellido, y que siempre han sido llamados y conocidos con dichos dos apellidos como si se tratara de uno solo.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello, formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación. Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.501-A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia números dos de los de esta ciudad, en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, seguidos por doña Olga Baeza Molina contra don Antonio Cutanda Castillo, se hace público que el día 27 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, primera pública subasta de la finca siguiente:

«Porción de terreno en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Pubilla Casas, integrada por el solar 217, que afecta la figura de un cuadrilátero casi irregular, de superficie ciento treinta y cinco metros sesenta y ocho decímetros, equivalentes a tres mil quinientos noventa y tres palmos, en el que se está construyendo una casa de planta baja con tienda y vivienda de dos pisos altos de dos viviendas cada uno, con cubierta de terrado y un pequeño patio al detrás; y linda en junción: por su frente, Norte, en una línea de seis metros, con dicha calle de Pubilla Casas; por la derecha entrando, Oeste, en una longitud de veintidós metros setenta y cinco centímetros; por la izquierda. Este, en una línea de veintidós metros cincuenta y un centímetro, y por el fondo o espalda, Sur, en una longitud aproximada de seis metros, con reseco de la finca de que se segregó el terreno de la que se describe, propiedad de doña Teresa Villar Tarrós. La hipoteca quedó inscrita en el tomo 1.349 del archivo, libro 187 de Hospitalet, folio 239, finca 9.640,

inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de San Feliz de Llobregat.»

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirva de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Barcelona, doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Martín Escalza.

8.507-A. J.

#### ARENAS DE SAN PEDRO

El Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro anuncia, efectos artículo 2.042, Ley Enjuiciamiento Civil, expediente declaración fallecimiento Miguel Esoler Díaz, hijo de Mauricio y de María, de setenta y nueve años, natural y vecino de Casavieja, de donde desapareció antes de 1900.

Arenas de San Pedro, 24 de agosto de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.054-A. J. y 2.º 23-9-953

#### BECERREA

Don Juan Antonio Cruz Requejo, Juez de Primera Instancia del partido de Becerreá.

Hago público, a efectos del artículo número 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación ante este Juzgado de expediente a instancia de doña Purificación Teljeiro Díaz, asistida de su esposo don Manuel Barrera López, vecinos de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de don Camilo Teljeiro Rodríguez, hijo de don Antonio y de doña Florentina, natural y vecino que fué de Herbón, en este municipio, de donde se ciega se ausentó para la República Argentina hace más de cuarenta años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Dado en Becerreá a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan Antonio Cruz.—El Secretario (ilegible).

8.513-A. J.

#### LOGRONO

Se hace saber que por providencia de esta fecha se tiene por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos del industrial fabricante de alcohol y derivados don Diodoro Melón García, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Logroño, 14 de septiembre de 1953.—El Juez Magistrado, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage.

8.515-A. J.

## ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña) tramó expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Señaris, sin segundo, de setenta y cuatro años, hijo de María Señaris Fraga y vecino que fué de Arabejo en Buján, a instancia de su hijo Antonio Señaris Calvino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, treinta de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Pita.—El Secretario (ilegible). 7.939—A. J.

y 2.º 23-9-53

## RONDA

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia, por primera vez, pública subasta de las fincas que se dirán, según tengo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Alonso Martín Pinzón, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Rafael Arroyo Cerdón, vecino de Benaoján, sobre cobro de un crédito hipotecario de pesetas 342.980 con 21 céntimos, haciéndose constar:

1.º Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

2.º Que las fincas subastadas son las siguientes:

Casa sita en Ronda, barrio del Mercadillo, calle de Pi y Margall, hoy Coronel Corrales, número 33, con una extensión superficial de ciento cuarenta y dos metros nueve decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, entrando, con calle de Juan Pérez de Guzmán, a la que hace esquina; izquierda, casa propiedad de don Isidoro, don Manuel y doña Teresa Montero Lozano, y fondo, con la casa número cinco de la calle Pérez de Guzmán y de don Salvador Sánchez Morales, hoy de don Salvador Sánchez Martín.

Un molino de harina y aceite, llamado de San Antonio, término de Benaoján, partido del Nacimiento, de cuya manantial toman ambos artefactos el agua necesaria para su servicio. La edificación correspondiente al molino harinero es de ochenta y dos metros diecinueve centímetros cuadrados, habiéndose ampliado algo más para el molino de aceite en el hueco que forma parte del inmueble, de unos tres cílios de extensión o ciento sesenta áreas y novecientas ochenta y nueve centíreas. Forma parte integrante de esta finca una parcela de tierra denominada «Huerto de Pepito de la Posada», en el sitio del huerto, de cabida como de una cuartilla de tierra, equivalente, sin respecto a medida, a quince áreas diez centíreas. Linda el todo: Levante, con la escama del molino de herederos de don Augusto Aguilar. Poniente, con el camino de Benaoján, que conduce al río; Norte, con la chorriera del nacimiento, y por Sur, con camino del río. En el departamento o nave destinada a molino de aceite existe en la actualidad, por haberse instalado con posterioridad a su adquisición, las siguientes maquinarias: Un empiedro con tres rulos, una termo-batidora de mil kilos, una prensa de veinticinco mil kilos, un bombín de tres cuerpos, marca «Alcalde de Antequera»; dos bidones de cinco mil kilos. En el departamento de fábrica de harinas hay un molino con dos piedras francesas y una lavadora construida por «Rafael Puy», de Ronda, y cuantos útiles y accesorios son propios de tales industrias.

3.º Que servirá de tipo para la dicha primera subasta el de setenta y seis mil pesetas para la casa sita en

esta población primeramente descrita, y el de trescientas cinco mil doscientas pesetas para el molino de harina y aceite llamado de «San Antonio», que se describe en segundo lugar, fijados en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dichas sumas.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que a excepción del actor todos los demás postores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la Entidad acreedora tiene la posesión interina de los bienes hipotecados, encontrándose arrendada la casa sita en esta ciudad y libre de inquilino o arrendatario el molino de «San Antonio», sito en la estación de Benaoján.

Dado en Ronda a veintiante de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Sánchez.—El Secretario (ilegible). 8.493—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número ciento quince de orden, de mil novecientos cincuenta y tres, plomovidos ante este Juzgado Municipal número catorce, sito en la carrera de San Francisco, número diez, por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebríán, en nombre de doña Elena Martín Muñoz, contra don Marcelo Delgado Alcalde, doña Teresa Bejarano e ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto principal izquierdo, hoy segundo izquierdo, de la casa número cincuenta y nueve moderno de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta; el escrito presentado unase a los autos de su razón, teniendo por cumplido lo mandado en providencia de fecha veintisiete de julio próximo pasado; substánciese la demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado, en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente, en nombre de la demandante, al Procurador don Carlos de Zulueta y Cebríán; confírmanse, traslado de la demanda con sus copias a los demandados, emplezándolos en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos, y siendo desconocidos los ignorados herederos que se creen con derecho al cuarto del que fué inquilina doña Angela Muñoz Baeza, hágase el emplezamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y que se insertarán, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; intentándose además el emplezamiento en el cuarto objeto de este procedimiento; devuél-

vase el poder presentado al Procurador accionante, dejando nota en los autos. —Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Segismundo Medina Pinilla.—Rubricados.»

Y siendo desconocido el domicilio de los ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, y para que sirva de notificación y emplezamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, visado y sellado, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. Antonio Davó.—Visto bueno, el Juez municipal (ilegible). 8.376—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

HIDALGO HIDALGO, José Francisco; hijo de Ana, natural de Madrid, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1.651 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Alcantara, 42 (hotel); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 2, de Madrid, para su destino a Cuerpo (742 y 801);

MENESES MINIATY, Augusto; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Madrid, de 22 años, cuyas señas personales son: 1.728 m.; estudiante, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Lista, 49, de esta capital; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 3 de Madrid, para su destino a Cuerpo (741 y 799);

REY REA, Angel; hijo de José y de Emilia, natural de Chamartín (Madrid), de veintidós años, cuyas señas personales son: desconocidas, así como su último domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 2 de Madrid, para su destino a Cuerpo (800 y 803);

SANZ MENG, Antonio; hijo de Carlos y de Juana, natural de Barcelona, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1.685 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Francia, desconociéndose los demás detalles del domicilio; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Reclutas número 2 de Madrid, para su destino a Cuerpo (802 y 804); y

MONTERO YANEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Getafe (Madrid), de veintiún años, pastelero, desconociéndose los demás datos y señas personales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 2 de Madrid, para su destino a Cuerpo.

Comparecerán en el término de treinta días en la citada Caja (paseo de la Reina María Cristina, número 5), ante el Juez instructor don Juan Paniagua Escrivuela, con destino en la repetida Caja de Reclutas (798).